

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
INVESTIGACION ODICMA N° 127-2004 - CUSCO

Lima, veintidós de febrero del dos mil seis.-

VISTO: El recurso de apelación interpuesto por don Germán Palomino Tumpay contra la resolución expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial que en fotocopia certificada corre de fojas cuatrocientos doce a cuatrocientos quince, su fecha diecinueve de agosto del dos mil cinco, mediante la cual se le impuso la medida disciplinaria de destitución por su actuación como Secretario de la Sala Mixta Descentralizada e Itinerante de Canchis - Sicuani, Distrito Judicial del Cusco; y, **CONSIDERANDO: Primero:** Que, el artículo ciento seis del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que las resoluciones expedidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial que imponen medidas disciplinarias de Separación o Destitución pueden ser impugnadas ante la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República; **Segundo:** Que, el recurso de apelación interpuesto por don Germán Palomino Tumpay ha sido presentado dentro del plazo de ley, expresa agravios y adjunta el comprobante de pago por la suma de doscientos sesenta y cuatro nuevos soles previsto en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Poder Judicial, cumpliendo, en consecuencia, con los requisitos establecidos por la Ley del Procedimiento Administrativo General para que dicho recurso administrativo resulte procedente; en consecuencia, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención del señor Consejero José Donaires Cuba por encontrarse de vacaciones, por unanimidad; **RESUELVE:** Conceder el recurso de apelación interpuesto por don Germán Palomino Tumpay contra la resolución expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial que en fotocopia certificada corre de fojas cuatrocientos doce a cuatrocientos quince, su fecha diecinueve de agosto del dos mil cinco, mediante la cual se le impuso la medida disciplinaria de destitución; elevándose los presentes actuados a la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República. **Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



[Signature]
WALTER VÁSQUEZ VEJARANO

[Signature]
ANTONIO PAJARÉS PAREDES

[Signature]
JAVIER ROMÁN SANTISTEBAN

[Signature]
WALTER COTRINA MIÑANO

[Signature]
LUIS ALBERTO MENA NÚÑEZ

[Signature]
LUIS ALBERTO MERA CASAS
Secretario General